

Al contestar cite este número



Radicado No:
202631004000113061

Bello, 07 de julio de 2026

Señor Peticionario

ASUNTO: Derecho de petición _ reclamo SIM 10682789

Cordial saludo

Actuando en calidad de Supervisora de los contratos de aporte N. 050181822024, suscrito con la entidad administradora de servicios, ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL PROGRESO DE LOS NIÑOS para operar la modalidad Familiar y Comunitaria, servicio de Hogar Comunitario tradicional, me permito dar respuesta al derecho de petición bajo radicado SIM 10682789, interpuesto por usted y registrado en nuestro sistema de información en los siguientes términos:

"Bello, 28 de mayo de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Regional Antioquia

Dirección de Primera Infancia

Asunto: Inconformidad frente a posible cambio de asociación

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes como madres comunitarias de la Asociación Progreso de los Niños, ubicada en el barrio La Maruchenga de la comuna 1 de Medellín, con el fin de expresar nuestra preocupación por la información que recientemente se nos dio sobre un posible traslado hacia la Asociación Espíritu Santo, ubicada en el municipio de Bello.

Entendemos que esta situación se presenta debido a la renuncia de nuestra representante legal al finalizar el contrato actual, el próximo 30 de junio. Sin embargo, queremos manifestar respetuosamente que varias compañeras no nos sentimos conformes con esta decisión.

La principal razón es la distancia entre nuestro sector y la asociación a la que posiblemente seríamos enviadas. Aunque no tendríamos que desplazarnos todos los días, sí debemos asistir en algunas ocasiones del mes a reuniones, capacitaciones, entregas de documentos y demás actividades, lo cual nos generaría gastos adicionales en transporte y dificultades de movilidad.

Muchas de nosotras somos madres cabeza de hogar y tratamos de sostener nuestros hogares con mucho esfuerzo, por eso cualquier gasto extra afecta nuestra economía.

También consideramos que podrían evaluarse otras opciones más cercanas a nuestra comunidad, como la Asociación Barrio Nuevo, la cual facilitaría mucho más nuestra continuidad laboral y el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

Queremos dejar claro que nuestra intención no es crear conflictos ni inconvenientes, sino pedir de manera respetuosa que se tenga en cuenta nuestra situación y se revise nuevamente esta posibilidad de traslado.

Agradecemos la atención brindada y esperamos que nuestra solicitud sea escuchada y tomada en consideración.

Atentamente,

Madres Comunitarias

ASOCIACIÓN EL PROGRESO DE LOS NIÑOS."

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, mediante la cual manifiestan su inquietud frente a un posible

traslado de la Asociación El Progreso de los Niños hacia otra Entidad Administradora del Servicio, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez verificada la situación contractual de la entidad, se evidencia que el contrato vigente fue adicionado hasta el 31 de octubre de 2026, por lo que la prestación del servicio continúa desarrollándose bajo las condiciones actualmente establecidas.

De igual manera, se precisa que no se ha presentado cambio en la representación legal de la entidad, por lo que la representante legal actual continúa ejerciendo sus funciones y responsabilidades durante la vigencia de la adición contractual.

En consecuencia, a la fecha no existe una decisión relacionada con el traslado de las unidades de servicio o de las madres comunitarias a otra asociación derivada de la terminación del contrato inicialmente prevista para el 30 de junio de 2026.

Agradecemos el interés y la disposición de las madres comunitarias para expresar sus inquietudes de manera respetuosa. El ICBF continuará realizando el seguimiento correspondiente para garantizar la adecuada prestación del servicio y comunicará oportunamente cualquier situación que pudiera generar cambios en la operación.
Cordialmente,


DIANA MILENA ROJAS PINEDA
Supervisora de contratos de aporte